Electo el señor don diego pallares rregidor
que dixo que dice lo que dicho tiene en esta ma
teria en rrazon del biaxe que a hecho el señor fran.co
aluarez de rrojas por esta ciud. y que de su pa
recer y en este estado el señor alcalde mayor
mando al señor francisco aluarez de rrojas
regidor se salga deste ayuntamiento y se salio
Prosiguiendo su boto el dicho don diego dixo
que no se le an de librar marabedis ningunos por
el dicho biaxe por que no cumplio con aguardar
la orden que es la ciud. le dio para que se bi
niese el sabado pasado que fueron siete deste
presente mes en este ayuntamiento donde se le yo
carta del suso dicho pidiendo licencia para
benirse y luego el lunes siguiente nueve deste dicho
mes entendio de sebastian lopez alguacil desta ciud.
como el dicho señor francisco aluarez a bia benido en
su compañia a esta ciudad y que se a biaydo a su campo
por lo qual no se le debe hazer la dicha cuenta y en
quanto a hazerle buenos salarios ningunos por la
dicha causa pide y suplica al señor alcalde mayor
y en debida forma rrequiere a su merced y le buelbe a su
plicar si ne sesario fuere mande no se le hagan buenos
los dichos salarios al dicho francisco aluarez por las rra
zones que tiene dichas en este su pareçer y de lo
contrario baxo la dicha benia protesta corra por
quenta de quien ubiere lugar de justicia
y en caso que sin embargo de lo rreferido su merced
del señor alcalde mayor no fuere seruido
de llebar a debido efeto este su pareçer buelbe
a pedir a su plicar a su merced del dicho señor al
calde mayor mande que tan solamente
se le hagan buenos al dicho señor francisco al
bares seiscientos marabedis en cada un dia de los